

FRESS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Sara Goldstein, DNI. N° 20.705.281, argentina, casada, mayor de edad con domicilio real en Bv. Argentino N° 7642 de Rosario y Aníbal Rubén Leibovich, DNI N° 17.929.943, argentino, nacido el día 14/09/1966, casado de Profesión Comerciante, con domicilio real en calle Bv. Argentino N° 7642 de Rosario, han resuelto por unanimidad la reconducción de la sociedad y el aumento del Capital Social de esta, de la que son únicos socios.

Denominación: FRESS S.R.L.

Domicilio Provincias Unidas n° 1743 de la ciudad de Rosario, Pcia., de Sta. Fe.

Duración: se fija en cinco (5) años a partir de la inscripción en el Registro público de comercio de la presente reconducción.

Objeto: la sociedad tendrá por objeto fabricación de pastas frescas, elaboración de pan, masas, confituras y otros productos alimenticios derivados.

Capital: El capital social queda fijado en la suma de pesos cincuenta seis mil (\$ 56.000) dividido en cinco mil seiscientos (5.600) cuotas de diez pesos cada cuota correspondiendo al socio Sara Goldstein la cantidad de tres mil novecientos cincuenta (3.950) cuotas de diez pesos cada cuota representativos de pesos treinta y nueve mil quinientos (\$ 39.500) y al Socio Aníbal Rubén Leibovich le corresponden la Cantidad de Mil Seiscientos Cincuenta (1650) Cuotas de Diez Pesos cada Cuota, Representativas de Pesos Dieciséis Mil Quinientos (\$ 16.500).

Administración: la Administración, Dirección y Representación del Ente Social estará a cargo de Uno o Más Gerentes Socios o no se Designa Gerente a Sara Goldstein, DNI. N° 20.705.281.

Cierre de Ejercicio: 31 de Octubre de cada Año.

\$ 15 112875 Oct. 15

PUESTO DEL TREBOL S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Puesto Del Trébol S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades”, Expte. 806 F° 370 Año 2010 en trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber que, en oportunidad de la constitución de la sociedad anónima cuya razón social es Puesto del Trébol S.A., son socios de la misma: Daniel Fernando Alonso, apellido materno Baragiola, 44 años, casado, argentino, abogado, domiciliado en calle Saavedra 2214 de esta ciudad de Santa Fe, DNI 17.904.234, CUIT 20-17904234-8 y Laura Inés Mayol, apellido materno Fígoli, 38 años, casada, argentina, abogada, domiciliada en calle Saavedra 2214 también de Santa Fe, DNI 22.526.508, CUIT 27-22526508-1. El instrumento constitutivo es fechado 10 de junio de 2010, el domicilio social es Saavedra 2214 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, el objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el exterior A) la compra, arrendamiento, administración, asesoramiento y venta de establecimientos rurales e inmuebles, B) la compra, explotación, arrendamiento, administración, distribución, importación, exportación y

venta de maquinarias, automotores, tractores y equipamientos agrícolas y ganaderos, sus repuestos y accesorios, nuevos y/o usados, destinados a la agricultura, ganadería de todo tipo, arboricultura, avicultura, apicultura, horticultura, pasturas y cultivos; C) la compra, arrendamiento, administración, venta, exportación e importación de semovientes, de todo tipo, y su explotación en granjas, tambos, cría, invernada, mestización y cruce, explotación de cabañas, criaderos; y D) la prestación de servicios en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, producción de granos y semillas, viveros, fruticultura, cría, invernada, mestización y cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos, importación y exportación, asesoramiento, capacitación, mandatos, representaciones, comisiones, depósito, todo relacionado con la agricultura y ganadería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El plazo de duración es de cuarenta años, capital social de pesos ochenta mil (\$ 80.000), directorio compuesto por Director Titular Laura Inés Mayol y director suplente: Daniel Fernando Alonso, ambos cargos de dos años de duración, prescindiendo la sociedad de sindicatura. La representación legal corresponde al Presidente. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Santa Fe, 7 de octubre de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 32 114928 Oct. 15

LOS ONCE S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Los Once S.A. CUIT 330-59913382-4 s/aumento de capital, modificación art. 4° Expte n° 766 F° 368 año 2010, de trámite por ante el Registro Público DE Comercio de Santa Fe, se hace saber que se resuelven las siguientes modificaciones.

En fecha 18 de Agosto de 2010, mediante Asamblea Extraordinaria, se decide aumentar el capital social en Pesos Novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con noventa y nueve centavos (\$ 999.999,99) los que sumados al emitido hasta ese momento de Pesos Un centavo (\$ 0,01) determina que el capital aumentado será de Pesos Un millón (\$ 1.000.000). Ese incremento será distribuido, suscrito e integrado en su oportunidad, por los Señores Accionistas, en la misma clase de acciones de sus actuales tenencias y en las proporciones que a continuación se expresan, es decir (i) un cuarenta y ocho por ciento (48%) por un monto de Pesos Cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con noventa y nueve centavos (\$ 479.999,99) para el accionista Eduardo Marcos Pierce, y ii) un cuarenta y ocho por ciento (48%) por un monto de Pesos Cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con noventa y nueve centavos (\$ 479.999,99) para la accionista Mirtha Marconi, y iii) un cuatro por ciento (4%) por un monto de Pesos Cuarenta mil con un centavos (\$ 40.000,01) para el accionista Patricio Eduardo Pierce. Asimismo, se dispone modificar el artículo cuarto de los Estatutos sociales, el que quedaría redactado como sigue: Artículo Cuarto: El capital de la sociedad se fija en la suma de Un Millón de Pesos (\$ 1.000.000), representado por mil (1.000) acciones de valor nominal mil pesos (\$ 1.000) cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo

de su monto conforme al Artículo 188 de la ley 19.550. Santa Fe, 29 de Setiembre de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 20 114932 Oct. 15

MERCADO DE PRODUCTORES Y ABASTECEDORES DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS SANTA FE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, en autos caratulados "Mercado de Productores y Abastecedores de Frutas, Verduras y Hortalizas de Santa Fe S.A. s/Directorio" (Expte. N° 889, F° 373, Año 2.010) de trámite por ante el Registro Público de Comercio y de acuerdo con el Acta de Directorio correspondiente a la sesión celebrada el 28 de Julio de 2010, el Directorio de la Sociedad "Mercado de Productores y Abastecedores de Frutas, Verduras y Hortalizas de Santa Fe S.A.", ha quedado constituido por el término de tres ejercicios de la siguiente manera: Presidente: Rossi, Ricardo Alessio, D.N.I. N° 11.115.114, nacido el 28 de Marzo de 1.954, casado, argentino, comerciante, domiciliado en el Country Club Los Molinos de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-11115114-9; Vicepresidente: Urba, Jorge Eduardo, D.N.I. N° 11.524.887, nacido el 9 de Abril de 1.955, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Regimiento 12 de Infantería N° 458 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-11524887-2; Secretario: De Biase, Juan Carlos, D.N.I. N° 12.891.409, nacido el 23 de Enero de 1.959, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Necochea N° 5383 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 23-12891409-9; Prosecretario: Otrino, Carlos Roberto Daniel, D.N.I. N°

12.147.838, nacido el 11 de Julio de 1.958, casado, argentino. Abogado, domiciliado en calle Lamadrid N° 2392 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-12147838-3; Tesorero: Bertolino, Emilio Ernesto, L.E. N° 7.635.290, nacido el 12 de Junio de 1.949, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Boneo N° 450 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 23-07635290-9; Protosorero: Andretta, Miguel Angel, D.N.I. N° 11.933.305, nacido el 23 de Julio de 1.955, casado, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Necochea N° 3756 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-11933305-9 y Director Titular: Alcober, Edilberto, L.E. N° 6.260.536, nacido el 16 de Febrero de 1.945, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Primera Junta N° 3517 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-06260536-8 y como Directores Suplentes: Felice, Pedro, D.N.I. N° 27.510.055, nacido el 18 de Octubre de 1.979, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Ruta 11 Km. 479/80 de la localidad de Recreo, C.U.I.T. N° 20-27510055-1; Zinícola, Juana María Cristina, D.N.I. N° 13.676.744, nacida el 10 de Marzo de 1.960, casada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Gorostiaga N° 3016 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 27-13676744-0; Guini, Pablo Moisés, D.N.I. N° 22.861.293, nacido el 3 de Setiembre de 1.972, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Cogorno N° 5750 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-22861293-7; Ruta, María Teresa Rosa, D.N.I. N° 14.402.003, nacida el 2 de Enero de 1.961, casada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Lisandro de la Torre N° 3225 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 27-14402003-6; Tagliatori, Nelson Adrián, D.N.I. N° 25.157.811, nacido el 11 de Agosto de 1.976, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Dr. Zavalla N° 2765 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-25157811-8; Leguizamón, Andrés Leonardo, D.N.I. N° 24.292.441, nacido el 3 de Abril de 1.975, casado, argentino, comerciante, domiciliado en

calle Dr. Zavalla N° 2272 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-24292441-0 y Canastrelli, Ricardo, D.N.I. N° 10.863.837, nacido el 13 de Mayo de 1.954, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle 4 de Enero N° 1946 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-10863837-1. En cuanto a los Síndicos Titulares han sido designados los Señores: Patrono, Renée Lionel, D.N.I. N° 6.228.718, nacido el 12 de Junio de 1.936, casado, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Pedro Ferré N° 691 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-06228718-8; Ronchi, Carlos Afilio, D.N.I. N° 5.261.035, nacido el 3 de Agosto de 1.948, casado, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en calle San Lorenzo N° 1308 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-05261035-5 y Gauna, Jorge Alejandro, D.N.I. N° 14.830.971, nacido el 11 de Setiembre de 1.961, casado, argentino. Abogado, domiciliado en calle Alberti N° 464 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-14830971-0 y como Síndicos Suplentes los Señores: Lossada, José Luis, D.N.I. N° 12.215.821, nacido el 6 de Agosto de 1.956, casado, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Huergo N° 795 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-12215821-8; Arias, Miguel Angel, D.N.I. N° 13.333.010, nacido el 12 de Agosto de 1.957, casado, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Laprida N° 3867, Depto. 2 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-13333010-1 y Pascualón, Pablo, D.N.I. N° 23.929.307, nacido el 26 de Abril de 1.974, soltero, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Presidente Roca N° 2881 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-23929307-8. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de Ley. Santa Fe, 6 de Octubre de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 52 114899 Oct. 15

LUCI-FAB S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

- 1) Fecha del instrumento de constitución: 1° de junio de 2010.
- 2) Socios: Iris María Dell'Oste, argentina, comerciante, nacida el 10 de mayo de 1956, D.N.I. N° 12.521.122, CUIT 23-12521122-4, casada en 1° nupcias con Orlando Jorge Scattemburlo, domiciliada en calle Presidente Roca N° 4265, de esta ciudad de Rosario, Orlando Jorge Scattemburlo, argentino, comerciante, nacido el 26 de marzo de 1954, D.N.I. N° 11.127.709, CUIT 20-11127709-6, casado en 1° nupcias con Iris María Dell'Oste, domiciliado en calle Presidente Roca N° 4265, de esta ciudad de Rosario, Luciano Ariel Scattemburlo, argentino, comerciante, nacido el 19 de marzo de 1983, D.N.I. N° 29.902.352, CUIT 20-29902352-5, soltero, domiciliado en calle Presidente Roca N° 4265, de esta ciudad de Rosario y Fabricio Orlando Scattemburlo, argentino, comerciante, nacido el 28 de mayo de 1986, D.N.I. N° 32.295.511, CUIT 20-32295511-2, soltero, domiciliado en calle Presidente Roca N° 4265 de esta ciudad de Rosario.
- 3) Razón Social: La sociedad se denomina LUCI-FAB. S.A.
- 4) Domicilio: Ameghino N° 1553, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.
- 5) Duración: La sociedad se constituye por el término de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a tornería mecánica, fabricación de piezas, alezados, reparación de maquinarias, inyección de aluminios, plegado y corte de

chapa y afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Capital: El capital social es de pesos Sesenta Mil, (\$ 60.000), representados por Trescientas (600) acciones, de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley N° 19.550.

7) Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe asimismo designar Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La Asamblea designará al Presidente y Vicepresidente. El primer Directorio es el siguiente: Presidente: Orlando Jorge Scattemburlo, argentino, comerciante, nacido el 26 de marzo de 1954, D.N.I. N° 11.127.709, casado en 1° nupcias con Iris María Dell'Oste, domiciliado en calle Presidente Roca N° 4265, de esta ciudad de Rosario, Vicepresidente: Iris María Dell'Oste, argentina, comerciante, nacida el 10 de mayo de 1956, D.N.I. N° 12.521.122, casada en 1° nupcias con Orlando Jorge Scattemburlo, domiciliada en calle Presidente Roca N° 4265, de esta ciudad de Rosario, Director: Luciano Ariel Scattemburlo, argentino, comerciante, nacido el 19 de marzo de 1983, D.N.I. N° 29.902.352, soltero, domiciliado en calle Presidente Roca N° 4265, de esta ciudad de Rosario, Suplente de Directorio: Fabricio Orlando Scattemburlo, argentino, comerciante, nacido el 28 de mayo de 1986, D.N.I. N° 32.295.511, soltero, domiciliado en calle Presidente Roca N° 4265 de esta ciudad de Rosario.

8) Representación Legal: El representante legal de la sociedad es el Presidente.

9) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Su fiscalización estará a cargo de los accionistas con los derechos que les confiere el artículo 55 de la ley 19550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

11) Disolución y Liquidación: Estará a cargo del Directorio o por liquidadores.

\$ 60 114900 Oct. 15

SAN CRISTOBAL MOTOS S.R.L.

CONTRATO

El Juez del Registro Público de Comercio de Rafaela, 5° circunscripción, ha ordenado la publicación de la constitución societaria de San Cristóbal Motos S.R.L., para lo cual se detalla lo siguiente: Fecha contrato: 25 de Setiembre de 2010. Denominación: SAN CRISTOBAL MOTOS S.R.L.. Socios: Clemar Emilio Grasso, argentino, de apellido materno Barra, nacido el 16 de agosto de 1954, de profesión comerciante, casado en 1° nupcias con Silvia Toledo, con domicilio real en la calle Gral. Alvear N° 442 de la ciudad de San Cristóbal, D.N.I. N° 11.346.053, CUIT 23-11346053-9 y Raúl Alberto Pierantoni, argentino, de apellido materno Paulón, nacido el 1° de Febrero de 1.958, de profesión comerciante, casado en 1° nupcias con Nancy Miriam Díaz, con domicilio real en la calle Coronel Pringles N° 430 de la ciudad de San Cristóbal, D.N.I. N° 12.042.382, CUIT 20-12042382-8. Domicilio Social: Avenida de los Trabajadores Ferroviarios N° 701 de la Ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compraventa, (por cuenta propia, o de terceros, o en participación con terceros), consignación, permuta,

distribución, importación y exportación de bicicletas, motocicletas, cuatriciclos, y vehículos similares, nuevos y usados, sus repuestos y accesorios, y la reparación de los mismos. Plazo: La duración de la sociedad será de diez (10) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000), representado por ochocientas (800) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Clemar Emilio Grasso, suscribe cuatrocientas (400) cuotas de capital o sea la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000); Pierantoni Raúl Alberto, suscribe cuatrocientas (400) cuotas de capital o sea la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000). Administración y Representación: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de una Gerencia integrada por un gerente, socio o no, quién durará en sus funciones por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelecto. Su remuneración será determinada en reunión de socios. En tal carácter, tiene la Gerencia todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y en el art. 9° del Decreto Ley 5965/63. Le queda vedado a la Gerencia comprometer a la sociedad en negocios notoriamente extraños a su objeto social, como asimismo otorgar fianzas y/o garantías a terceros. Para los casos de constitución de derechos reales se requerirá la decisión unánime de la reunión de socios. Se designa como socio gerente al Sr. Pierantoni Raúl Alberto, DNI 12.042.382, CUIT 20-12042382-8. Balances: El ejercicio económico de la sociedad cierra el treinta y uno de diciembre de cada año.

Rafaela, 8 de octubre de 2010. Adriana Constantín de Abele, secretaria.

§ 105 114954 Oct. 15 Oct. 21

SETUBAL S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en autos caratulados Setúbal S.R.L. s/Cambio de domicilio, N° 726, F° 367, año 2010, se hace saber que la firma Setúbal S.R.L., gestiona la inscripción del cambio de domicilio de la entidad. Se hace saber que por Acta de Asamblea N° 8 celebrada a los 30 días de mayo de 2009, ha sido aprobado el cambio de Sede Social a calle Balcarce 938 de la ciudad de Santa Fe, que será desde ahora asiento principal de los negocios. Lo que se publica a efectos de ley. Santa Fe, 27 de septiembre de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 114892 Oct. 15

LA POTOLA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: La Potola S.R.L. s/Contrato, Expte. N° 730 F° 365 Año 2010, que tramitan por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se hace saber se ha iniciado la siguiente constitución de sociedad:

Denominación: LA POTOLA S.R.L.

Fecha Contrato: 23 de Agosto de 2010.

Datos Personales de Socios: María José Von Wartburg, argentina, nacida el día 04/12/1965, de apellido materno Rey, de estado civil casada, domiciliado realmente en calle Antonio Alzugaray 2043 de la ciudad de San Javier, Pcia. de Santa Fe, DNI N° 17.539.225, CUIL N° 23-17.539.225-4, comerciante y Adriana Rut Padoan, argentina, nacida el día 22/03/1959, de apellido materno Pavarin, de estado civil viuda, domiciliada realmente en calle Santa Fe 1286 de la ciudad de San Javier, Pcia. de Santa Fe, DNI N° 13.057.432, CUIL N° 27-13.057.432-2, docente.

Domicilio Legal: General López 1142, San Javier Depto San Javier, Pcia. de Santa Fe.

Plazo de Duración: Veinte (20) Años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicio a terceros de maquinarias sembradoras y/o cosechadoras y/o tractores y/o cualquier otra maquinaria agrícola como así también las actividades y los servicios complementarios necesarios para la reparación de las mismas, sean propias o de terceros. Asimismo tendrá por objeto la prestación de toda clase de servicios inmobiliarios y la administración, dirección y gestión de patrimonios mobiliarios e inmobiliarios y su actuación como administradores.

Capital Social: se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en Cien (100) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: la Sra. María José Von Wartburg, cincuenta (50) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y la Sra. Adriana Rut Padoan, cincuenta (50) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) integrándolas los socios en dinero en efectivo en este acto y en su totalidad.

Administración y Fiscalización: La administración y dirección estará a cargo de los socios en forma indistinta, quienes detentarán el cargo de Socios Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social y todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales en un todo de conformidad a lo establecido por la leyes vigentes y de acuerdo a las cláusulas pertinentes del presente contrato.

Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Santa Fe, 23 de septiembre de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 25 114841 Oct. 15

DUILIO HOGAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en autos caratulados Duilio Hogar SRL s/Cesión de cuotas, (Expte. N° 777 Folio 368 Año 2010) en trámite ante el Registro Público de Comercio, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación: El Sr. Duilio Orlando Dagametti DNI 6.227.497 cede y transfiere a favor del Sr. Duilio Omar Dagametti, DNI 32.937.504, CUIL 20-32937504-9, con domicilio en calle Sarmiento N° 5119 de la ciudad de Santa Fe, dieciséis (16) cuotas sociales y a favor del Sr. Santiago Dagametti DNI 34.394.387, CUIL 20-34394387-4, con domicilio en calle Sarmiento N° 5119 de la ciudad de Santa Fe, dieciséis (16) cuotas sociales. De éste modo la cláusula cuarta del contrato social quedó redactada de la siguiente manera: El capital social es de cuarenta y cinco mil pesos (\$ 45.000) dividido en cuatrocientos cincuenta (450) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada uno, suscriptas en su totalidad por los socios y en las siguientes proporciones: El Sr. Duilio Orlando Dagametti, es titular de 130 cuotas, el Sr. Duilio Omar

Dagametti, es titular de 16 cuotas, el Sr. Santiago Dagametti, es titular de 16 cuotas y el Sr. Duilio Osvaldo Dagametti, es titular de 288 cuotas.

Santa Fe, 7 de octubre de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 114917 Oct. 15

AMOPLAST S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se realiza la siguiente publicación correspondiente a Amoplast S.A:

Fecha de la Asamblea General Ordinaria que resolvió la elección de los miembros del directorio: 13 de Mayo de 2008.

DIRECTORIO:

Directores titulares:

Presidente: ALBERTO GIAMMUGNANI (DNI: 6.001.115; Estado civil: viudo; Nacido el 22/03/1933, Argentino; Profesión: comerciante; Domicilio: Rivadavia 2147 - piso 12 Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Argentina); Vice-presidente: Gerardo Giammugnani (DNI: 21.414.100; Estado civil: casado el 19/11/1998 en primeras nupcias con Carina Nelli Spelta; Nacido el 12/01/1970, Argentino; Profesión: comerciante; Domicilio: Chacabuco 1766 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Argentina); Directora: Claudia Giammugnani (DNI: 16.344.624; Estado civil: divorciada en primeras nupcias el 2/12/1999, N° de acta 62; Nacida el 31/03/1963, Argentina; Profesión: comerciante; Domicilio: Italia 1847 - piso 8 "B"- de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Argentina).

Los directores fijan domicilio especial en la sede social de la sociedad, esto es: Bv. 27 de Febrero 80 bis de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 18 114820 Oct. 15

TRANSPORTE CIUDAD DE SANTO TOME S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto en autos caratulados TRANSPORTE CIUDAD DE SANTO TOME S.K.L. s/PRORROGA, Expte. N° 266 Folio 303 No 2009, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que la firma TRANSPORTE CIUDAD DE SANTO TOME S.R.L. gestiona la prórroga del Contrato Social. Por Acta de Asamblea N° 7 celebrada en la ciudad de Santo Tome, a los 8 días del mes de julio de 2009, ha sido fijado el plazo de duración de dicha sociedad en Veinte Años a partir del 13/04/1999, fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Lo que se publica a efectos de ley. Santa Fe, 08 de octubre de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 114891 Oct. 15

SUSPENSION NEUMÁTICA S.R.L.

CONTRATO

Cumpliendo las disposiciones del Art. 10mo. Inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber la modificación del Acta Acuerdo de SUSPENSIÓN NEUMÁTICA SRL de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios Señora Susana Beatriz Garat, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 6.377.065, nacida el 7 de febrero de 1950, casada en primeras nupcias con Jorge Raúl Ramón Hernández, de profesión comerciante, domiciliada en calle Uruguay N° 1760 de la ciudad de Rosario y el Señor Cristian Sebastian Carelli, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 27.539.924, nacido el 3 de agosto de 1979, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Urquiza N° 246 de la ciudad de Capitán Bermúdez; únicos socios de la firma SUSPENSIÓN NEUMÁTICA SRL constituida por instrumento de fecha 14 de junio de 2004 e inscripta en el Registro Publico de Comercio de Rosario en Contratos al Tomo 155, Folio 12277, N° 932 en fecha 24 de junio de 2004.

2) Cesión de Cuotas: La Sra. Susana Beatriz Garat vende, cede y transfiere a Fernando Andrés Hernández y éste acepta, la totalidad de su tenencia del capital social de SUSPENSIÓN NEUMÁTICA S.R.L., consistente en Cien (100) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una lo que representa la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) importe que es abonado por compradora en este acto en dinero en efectivo, sirviendo la firma del presente de suficiente recibo y carta de pago en un todo por cuanto derecho hubiere lugar. Por su parte Cristian Sebastián Carelli, vende, cede y transfiere a los cesionarios y estos aceptan el 66.66 por ciento (66.66%) de su tenencia del capital social de SUSPENSIÓN NEUMÁTICA SRL, consistente en Sesenta y Seis (66) cuotas de capital de Pesos cien (\$ 100) cada una lo que representa la suma de Pesos seis mil seiscientos (\$ 6.600) de acuerdo al siguiente detalle: Mariela Judith Carelli Treinta y Tres (33) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una lo que representa la suma de Pesos Tres Mil Trescientos (\$ 3.300) importe que es abonado por la compradora en este acto en dinero en efectivo, sirviendo la firma del presente de suficiente recibo y carta de pago en un todo de acuerdo y por cuanto derecho hubiere lugar; y a Daina Beatriz Carelli Treinta y Tres (33) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una lo que representa la suma de Pesos Tres Mil Trescientos (\$ 3.300) importe que es abonado por la compradora en este acto en dinero en efectivo, sirviendo la firma del presente de suficiente recibo y carta de pago en un todo de acuerdo y por cuanto derecho hubiere lugar.

3) Aumento del Capital Social: Seguidamente se resuelve aumentar el Capital Social a la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), es decir en la suma de Pesos Ciento Treinta Mil (\$ 130.000) dejándose constar que el aumento es suscrito por cada uno de los socios en proporción a sus actuales tenencias sobre el capital social. El aumento dispuesto es integrado en efectivo en un 25% en este acto por parte de los socios suscriptores, quienes se comprometen a integrar el 75% restante en el término de ley. El capital se fija en la suma de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en un mil quinientas (1.500) cuotas de Pesos cien (\$ 100), cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: Fernando Andrés Hernández suscribe Setecientos Cincuenta (750) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una que representan la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000); Cristian Sebastián Carelli suscribe Doscientos Cincuentas (250) cuotas de capital de Pesos cien (\$ 100) cada una que representan la suma de Pesos Tres Mil Veinticinco mil (\$ 25.000); Mariela Judith Carelli suscribe doscientos cincuenta (250) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una que representan la suma de

Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000); Daina Beatriz Carelli suscribe Doscientos Cincuenta (250) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una que representan la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior, mas el 25% del aumento que se integra en este acto, más el 75% del aumento que se integrará en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento.

4) Modificación Acta Acuerdo de fecha 14 de junio de 2004: Como consecuencia de la presente venta la cedente Susana Beatriz Garat renuncia a su cargo de gerente de la sociedad y se aprueba la gestión de la misma al día de la fecha. Los socios deciden modificar la designación de socios gerentes fijado a través del Acta Acuerdo de fecha 14 de junio de 2004. Es voluntad unánime de los socios la designación de nuevos socios gerentes. De este modo el Acta Acuerdo queda redactada de la siguiente forma: b) Designación de Gerentes: Conforme a la cláusula sexta se resuelve por unanimidad designar como Gerentes a las siguientes personas los Señores Cristian Sebastián Carelli, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 27.539.924, nacido el 3 de agosto de 1979, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Urquiza N° 246 de la ciudad de Capitán Bermúdez y Fernando Andrés Hernández, DNI N° 29.662.566, argentino, comerciante, nacido el 3 de octubre de 1982, soltero, con domicilio en calle Dorrego N° 88, 4° Piso, dto. "A" de Rosario; y Señoritas Mariela Judith Carelli, DNI N° 28.520.983, argentina, comerciante, nacida el 27 de agosto de 1981, soltera, con domicilio en calle España N° 41 de Capitán Bermúdez y Daina Beatriz Carelli, DNI N° 32.662.077, argentina, comerciante, nacida el 25 de febrero de 1987, soltera, con domicilio en calle Dorrego N° 17, Piso 9 Dpto. "B" de Rosario quienes aceptan en el presente acto su nombramiento.

3) Fecha del instrumento: 10 de setiembre de 2010.

§ 62 114902 Oct. 15

LUNA REDES S.R.L.

REUNION DE SOCIOS

Por disposición de fecha 28 de Septiembre de 2010 del juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo S. Ferrare, Secretaria a cargo de Maria Celeste Rosso, se ordena la publicación de Edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL.

De acuerdo a la reunión de socios de fecha 10 de Septiembre de 2010, los socios, Luna Mario Oeste, argentino, nacido el 02/03/1949; transportista, casado de primeras nupcias con Larrovere Noemí Dori, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 440 de San Gregorio, con L.E. 4.989.867; Larrovere Noemí Dori, de nacionalidad argentina, nacida el 30/05/1950, empleada administrativa, casada de primeras nupcias con Luna Mario Oeste, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 440 de la localidad de San Gregorio, con L.C. N° 5.767.776; Luna María Laura, de nacionalidad argentina, nacida el 31/03/1989, estudiante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 440 de la localidad de San Gregorio, con D.N.I. N° 33.922.964; y LUNA Verónica Noemí, de nacionalidad argentina, nacido el 25/12/1985, de profesión Contador Público, de estado civil soltera, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 440 de la localidad de San Gregorio, con D.N.I. N° 32.075.551, resuelven rectificar los datos personales de Luna Mario Oeste en el Contrato Social de LUNA REDES S.R.L. y en el acta acuerdo respectiva, debido a un error en el Número de L.E. propio que figura en el contrato social de la siguiente manera:

4.898.867 siendo el número real de L.E. 4.989.867, o sea, los datos que deben figurar en el contrato social de Mario Luna son los siguientes: Luna Mario Oreste, argentino, nacido el 02/03/1949; transportista, casado de primeras nupcias con Larrovere Noemí Dori, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 440 de San Gregorio, con L.E. 4.989.86.

Venado Tuerto, 6 de octubre de 2010.

\$ 18 114854 Oct. 15

ESG DILEC S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Secretario del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Dr. Hugo Orlando Vigna se procede a la siguiente publicación de edictos:

Fecha del Instrumento: 20 de julio de 2009.

Datos Personales y Cargos de los Directores: Presidente: Cerrutti, Garlos Alberto, DNI 11.751.834; Vicepresidente: López Dobón, Ignacio Ángel, DNI 10.988.184; Director Titular: Echen, Hernán Elías, DNI 16.674.397; Director Suplente: Merli, Víctor Luis, DNI 12.110.711.

La Nómina de Directores arriba detallados a fin de cumplimentar el último párrafo del Art. 256 de La Ley 19.550 fijan domicilio especial en 27 De Febrero 1195 (2000) Rosario, Santa Fe.

Duración En El Cargo: 2 ejercicios.

\$ 15 114874 Oct. 15

NUEVA VISIÓN TRANSPORTE Y SERVICIOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El señor José Luis Dell Orfano cede, vende y transfiere a la señora Nanci Viviana Tocci la cantidad de cien cuotas (100) cuotas de capital de pesos mil (\$ 1000) cada una de ella, que tenía integrada en la sociedad, y la señora Silvia Ivana Baccolí, cede, vende y transfiere a la señora Nanci Viviana Tocci la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas de capital de pesos mil (\$ 1000) cada una de ella, que tenía integrada en la sociedad.

Se designa socio gerente a la señora Nanci Viviana Tocci.

La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en calle Vera Mújica 705 departamento 6 "A".

Fecha del instrumento veintidós de junio del año dos mil diez.

\$ 15 114833 Oct. 15

JORGE LONGONI S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo del Dra.

Mana Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram en Expte. N° 411/2010 en autos JORGE LONGONI SRL en constitución y por resolución del día 1 de octubre de 2010 se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL, o los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de los terceros interesados:

Fecha de Constitución, Razón Social & Datos de los Socios: con fecha ocho de septiembre de dos mil diez se celebró el Contrato Social de JORGE LONGONI SRL, a cargo de los socios Jorge Luis Longoni, nacido el 1 de noviembre de 1957, argentino, DNI 12.907.780, estado civil casado en primeras nupcias con María del Carmen Moldonado, domiciliado en Santa Fe N° 31, Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y la señora María del Carmen Maldonado, nacida el 26 de diciembre de 1960, argentina, DNI 14.210.005, estado civil casada en primeras nupcias con Jorge Luis Longoni, domiciliada en calle Santa Fe N° 31, Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, de profesión ama de casa.

Domicilio: La Sociedad tendrá domicilio legal en Santa Fe N° 699 de la localidad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: comercialización, venta y distribución de productos terminados, productos en proceso de fabricación, mercaderías de reventas, insumas, materias primas, repuestos y todo tipo de artículos y materiales de herrería artística y de obra; como también todo tipo de puertas, portones, persianas, cortinas, escoleras, rejas, y de cualquier otro productos de herrería artística y de obra; b) Industriales: fabricación, industrialización, transformación, acabado y terminación de todo tipo de artículos, materiales y productos de herrería artística y de obra; y c) Servicio: de automatización, reparación, conservación y mantenimiento de todo tipo de artículos, materiales y productos de herrería artística y de obra. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.

Plazo de Duración: La Sociedad se constituye por el término de veinte (20) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital Social se tija en la sumo de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), dividido en Mil (1.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada uno, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Jorge Luis Longoni, Quinientas (500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, o sea. Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), y la soda María Del Carmen Maldonado, Quinientas (500) cuotas de pesos Cien (\$100,00) cada una, o sea Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00).

Los socios suscriben e integran la totalidad de las cuotas de capital por cada uno de ellos suscriptas, en especie.

Órgano de Administración: Lo Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Socio Gerente, el socio Jorge Luis Longoni.

Fecha de Cierre de Ejercicio: La Sociedad cerrará el ejercicio financiero el día treinta (31) de mayo de cada año.

\$ 59,40 114943 Oct. 15

ESG DILEC S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Señor Secretario del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Dr. Hugo Criando Vigna se procede a la siguiente publicación de edictos

Fecha Del Instrumento: 6 de noviembre de 2009.

Nuevo Domicilio Sede Social de ESG DILEC S.A.: 27 de Febrero 1.195 Planta Baja Rosario, Santa Fe.

§ 15 114875 Oct. 15

MAHLE ARGENTINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio - 5ta Circunscripción de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: MAHLE ARGENTINA S.A. s/Designación de Autoridades - Expte. N° 232 - Año 2010, en virtud de la designación y distribución de cargos instrumentada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 298 de fecha 26 de febrero de 2010 obrante a folios 52 a 54 del Libro de Actas de Asambleas N° 4, los señores accionistas, de acuerdo al Orden del Día establecido, han tratado y acordado los siguientes puntos, a saber: Al punto Siete, "Fijación del número de Directores Titulares y Designación de los mismos por el término de un ejercicio". Por lo expuesto se hace saber por un día: (i) Designación de autoridades del Directorio de Mahle Argentina SA, CUTT Nro. 30-50457726-7, el que se ha acordado quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Señor Claus Hoppen (Nacionalidad: Brasileira, Estado Civil: Casado, Profesión: Director de Empresas, C.P.F. 192.134.680/91, Fecha de nacimiento: 07/10/1955, Domicilio: Zamenhoff 88 - Rafaela - Santa Fe); Vicepresidente: Señor Diego Carlos Verardo (Nacionalidad: Argentina, Estado Civil: Casado, Profesión; Director de Empresas, Libreta de Enrolamiento: 8.189.696, Fecha de nacimiento: 22/04/1950, Domicilio: Saavedra 197, Piso 3°, Dto. A - Rafaela - Santa Fe); Vicepresidente: Francisco José Fórmeles (Nacionalidad: Argentina, Estado Civil, Casado, Profesión: Director de Empresas, Libreta de Enrolamiento: 4.406.473, Fecha de nacimiento: 08/01/1943, Domicilio: Av. Leandro N. Alem 712, Piso 10°, ciudad de Buenos Aires); Director Suplente: Señor Mariano Ezequiel Carricart (Nacionalidad: Argentina, Estado Civil: Casado, Profesión: Director de Empresas, Documento Nacional de Identidad: 23.100.493, Fecha de nacimiento: 21/11/1972 - Domicilio: Zamenhoff 88 - Rafaela - Santa Fe). Todo lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 21 de septiembre de 2010. Dr. Adriana P. Constantín de Abele, Secretario.

§ 28,60 114879 Oct. 15

SMART MEDICAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez del Registro Público de Comercio dentro de los autos Caratulados SMART MEDICAL S.R.L. s/Cesión de cuotas, Expte N° 1216/10, se amplía la publicación anterior de Fecha 23 de septiembre y se informa a los interesados que los datos personales de los nuevos socios son: Sra. Domínguez María Florencia, D.N.I. N° 30.048.275, de Nacionalidad argentina, nacida en fecha 16 de enero de 1983, de

estado civil soltera, de profesión médica, Domiciliada en calle Laprida N° 782, piso 3, dto. A, de la Ciudad de Rosario, adquirió ochocientas treinta y tres (833) cuotas sociales, por el valor de la suma ocho mil Trescientos treinta (\$ 8330), la Sra. Domínguez Silvina D.N.I. N° 31.681.981, de nacionalidad argentina, nacida en Fecha 8 de julio de 1985, de estado civil soltera, de Profesión licenciada en psicología, domiciliada en calle Laprida N° 782, piso 3, Dto. A, de la ciudad de Rosario, adquirió ochocientas treinta y tres (833) cuotas Sociales, por el valor de la suma ocho mil trescientos Treinta (\$ 8330), y el Sr. Domínguez Federico Ignacio, D.N.I. N° 34.238.648, de nacionalidad argentina, nacido en Fecha 14 de noviembre de 1988, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Laprida N° 782, piso 3, Dto. A, de la ciudad de Rosario, adquirió Ochocientas treinta y cuatro (834) cuotas sociales, por el valor de la suma de ocho mil trescientos cuarenta (\$ 8340.)

\$ 20 114945 Oct. 15

AGRO ENCUENTRO S.A.

RECTIFICATORIA

A los fines dispuestos por el art. 77 inc. 4° de la ley 19550, se hace saber, con relación al edicto publicado en fecha 5 de octubre de 2010, que la fecha de cierre del ejercicio social es el 28 de febrero (y no el 30 de agosto como erróneamente se indicó en publicación anterior).

\$ 15 114940 Oct. 15

BORSINI S.A.

ESTATUTO

1) Socios: Gastón Esteban Borsini, DNI N° 27.421.772, CUIT N° 20-27421772-4, nacido el 10/06/1979, de 31 años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, de apellido materno Martelon, con domicilio en calle Mitre N° 348 Piso 15 Depto. 9 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y María José Borsini, DNI N° 31.157.029, CUIL N° 27-31157029-9, nacida el 19/12/1984, de 25 años de edad, soltera, argentina, comerciante, de apellido materno Martelon, con domicilio en calle Boulevard Doctor Trossero N° 257 de la localidad de Arteaga, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento social de constitución: 4 de junio de 2010.

3) Denominación Social: Borsini S.A.

4) Domicilio - Sede Social: Mitre N° 348 Piso 15 Depto. 9, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociadas con terceros, con las limitaciones impuestas por la ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades Comerciales: Acopio, Consignación y Corretaje de cereales y oleaginosas. Comercialización de maquinarias, herramientas agrícolas y repuestos para las mismas. Compra, almacenamiento, y venta de semillas, granos, oleaginosas y cereales. La prestación del servicio de secado y limpieza de granos; el cultivo de dichos granos y cereales para los fines de obtener semillas comunes o registradas, conforme a

las normas legales vigentes. La compra y venta de herbicidas, insecticidas y demás productos para la fumigación de campos y pasturas. La prestación de servicios de rotulación y siembra de campos y recolección de cosechas, la explotación agropecuaria en campos propios o de terceros. Podrá realizar todo tipo de operaciones de importación y/o exportación, relacionados directa o indirectamente con los rubros descriptos precedentemente. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere conveniente, relacionados con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes.

6) Duración de la sociedad: Veinte (20) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos cien mil (\$ 100.000).

8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: A cargo del Directorio.

Presidente: Borsini Gastón Esteban; Director Suplente: Borsini María José.

9) Administración: La administración de la Sociedad y su representación estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de dos, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Se prescinde de Sindicatura.

10) Organización de representación legal: A cargo del Presidente del Directorio.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

§ 34 114939 Oct. 15

SEND S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por un día que los Socios Sr. Eduardo Daniel Caputto y el Sr. Héctor Daniel Maldonado en reunión unánime de socios celebrada el 18 de Noviembre de 2005 de la sociedad SEND S.R.L., resolvieron enajenar la totalidad de sus participaciones en la sociedad de la siguiente forma: Sr. Eduardo Daniel Caputto enajenó su participación que ascendía a cuatrocientas cuotas (400) de pesos diez (10) cada una a la Sra. María Antonia Bongí De Mesanza, de nacionalidad argentina, nacida el 23/02/1940, de profesión comerciante, estado civil viuda, con domicilio en calle French N° 7639 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe con documento DNI N° 3.895.316; y el Sr. Héctor Daniel Maldonado enajenó su participación que ascendía a cien (100) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una al Sr. Darío Daniel Mesanza, de nacionalidad argentino, nacido el 20/11/1971, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Anahí Aguilar, con domicilio en Av. Colombres N° 1414, depto. 7, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe con documento DNI N° 22.542.068 Modificándose la cláusula Quinta del contrato social. La administración de la sociedad esta a cargo del socio María Antonia Bongí de Mesanza modificándose la cláusula Sexta del contrato social. Ratificándose todas las demás cláusulas del contrato social.

§ 18 114942 Oct. 15

MAS BROKERS PRODUCTORES DE SEGUROS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Integrantes de la Sociedad: Ariel Domingo Mercurio, argentino; Productor Asesor de Seguros, casado, DNI N° 21.531.640, con domicilio en calle Hilarión de la Quintana 177 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Rubén Marcelo Rodríguez, argentino, Productor Asesor de Seguros, casado, DNI N° 12.702.641, con domicilio en Av. Callao 852 Piso 9 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Nicolás Demian Rodríguez, argentino, Productor Asesor de Seguros, soltero, DNI N° 32.638.117, con domicilio en calle Emilio Lamarca 3751 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Luis Miguel Marimon Pizarro, peruano, empresario, casado, DNI N° 93.794.980, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 1754, Manuel Alberti Partido de Pilar; Provincia de Buenos Aires; Horacio Gabriel Angeli, argentino, casado, DNI N° 13.509.678, Contador Público Nacional, con domicilio en Ruta 34 S 4444, de Funes, Provincia de Santa Fe; Germán Darío Valdiviezo, argentino, Productor Asesor de Seguros, casado, DNI N° 24.552.904, con domicilio en Pje. Ivanowsky Nro. 1078 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; con carácter de únicos socios los 3 primeros de Mas Brokers Productores de Seguros SRL y los restantes son incorporados en este acto acordándolo siguiente:

1) Cesión de Cuotas: Luis Miguel Marimon Pizarro vende cede y transfiere 120 (ciento veinte) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10,00) cada una, Horacio Gabriel Angeli vende cede y transfiere 820 (ochocientos veinte) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10,00) cada una, Nicolás Demian Rodríguez vende cede y transfiere 20 (veinte) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10,00) cada una Rubén Marcelo Rodríguez vende cede y transfiere 180 (ciento ochenta) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10,00) cada una al socio Ariel Domingo Mercurio o sea la cantidad de 1960 (mil novecientos sesenta) cuotas de (\$ 10) pesos diez cada una.

La venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de Pesos setecientos noventa y seis mil quinientos setenta y dos (\$ 796.572), en dinero en efectivo que los cedentes reciben en este acto de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

2) Quinta Cláusula: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00) dividido en dos mil (2.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una, suscripto e integrado como se describe a continuación: Ariel Domingo Mercurio, suscribe mil novecientos sesenta (1960) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10,00) cada una que representan la suma de pesos diecinueve mil seiscientos (\$ 19.600,00) y Germán Darío Valdiviezo, suscribe cuarenta (40) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10,00) cada una que representan la suma de pesos cuatrocientos (\$ 400,00).

3) Fecha del Instrumento de Cesión de Cuotas: 8 de Julio 2010.

4) Se ratifican las demás cláusulas del contrato social.

\$ 38 114936 Oct. 15

FUSSETTI S.A.

ESTATUTO

1) Socio: María de los Angeles Casareto, 47 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en calle 9 de julio 772 de la ciudad de Carcaraña, provincia de Santa Fe, DNI N° 16.483.574; Salvador Fussetti, 23 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado

en calle 9 de julio 772 de la ciudad de Carcaraña, Provincia de Santa Fe, DNI N° 32.703.085; Juan Julián Fussetti, 59 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle 9 de julio 772 de la ciudad de Carcaraña, Provincia de Santa Fe, DNI N° 10.242.811 y María Teresa Fussetti, 22 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle 9 de julio 772 de la ciudad de Carcaraña, Provincia de Santa Fe, DNI N° 34.051.060.

2) Fecha de constitución: 25 de junio de 2010.

3) Razón Social: FUSSETTI S.A.

4) Domicilio de la sociedad: Belgrano 1177, Carcaraña, Santa Fe.

5) Objeto Social: a) Comercialización de vehículos: Compraventa, consignación, permuta, distribución de automotores, camiones, remolques, pick-up, motos, motocicletas, scooters, embarcaciones y rodados en general, motores nuevos y usados, como así también aceites, lubricantes, accesorios, repuestos y partes componentes. B) Servicio de mantenimiento: Servicio mecánico y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. C) Servicio de acondicionamiento: Acondicionamiento de automotores, camiones, pick-up, motos, motocicletas, scooters, embarcaciones y rodados en general cero kilómetros y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose, estos trabajos, a las especificaciones de las fábricas. D) Fábrica y venta de muebles y de sus partes. E) Compra y venta al por mayor y menor de artefactos para el hogar. F) Fabricación de electrodomésticos, tales como cocinas, lavarropas, batidoras, heladeras y aspiradoras. G) Importación y exportación de los productos indicados en los ítems precedentes. H) Explotación de garajes y playas de estacionamiento. I) Representaciones; Ejercicio de representaciones y mandatos. J) Compraventa de bienes inmuebles, urbanos o rurales. K) Construcción y venta de inmuebles. L) Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros; con expresa exclusión de aquellas actividades reguladas por la ley de entidades financieras; y todas aquellas que requiere del concurso público. En su caso se recurrirá a contratar profesionales de la matrícula con incumbencia en la materia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, importar, exportar y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes y estos estatutos.

6) Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años desde su inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: Quinientos mil pesos (\$ 500.000).

8) Administración, Organización y Fiscalización de la Sociedad a cargo de: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de once (11), quienes durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, al prescindir la sociedad de la sindicatura, y en un todo de acuerdo con lo previsto por el art. 258, primer párrafo, de la ley de sociedades, la asamblea deberá designar obligatoriamente directores suplentes en igual número de los directores titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren.

Se designa para integrar el directorio al Sr. Juan Julián Fussetti como presidente y Sra.

María de los Angeles Casareto como director suplente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios como lo prescribe el art. 55, último párrafo de la ley de sociedades comerciales, prescindiendo de cualquier otro órgano de fiscalización, tal como lo autoriza el art. 284, último párrafo, de la ley mencionada.

9) Representación de la sociedad a cargo del: Sr. Juan Julián Fussetti como presidente.

10) Fecha cierre del ejercicio: 31 de mayo.

\$ 46 114895 Oct. 15

FUMICAI SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

FUMICAI SERVICIOS S.R.L., conforme al art. 10 de la ley 19.550: Se hace saber que el día de Septiembre de 2010, el Señor Andrés Lisandro María Camporini, nacido el 15 de Agosto de 1982, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Rioja Nro. 765 - Piso 1 - Dpto B de la ciudad de Rosario, DNI Nro. 29.623.301, el Señor Ivan Carlos Hayek, nacido el 24 de Enero de 1984, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Santa Fe Nro. 1455 -Piso 1 - Dpto B de la ciudad de Rosario, DNI Nro. 30.560.763, en su calidad de socios de FUMICAI SERVICIOS S.R.L., representando el 100% del Capital Social de la misma, inscrita ante el Registro Público de Comercio de esta ciudad, en Contratos, al Tomo 161, Folio 7414, Nro. 536, en fecha 09 de Abril de 2010, y a su vez el Señor Carlos Enrique Victoriano Arriola, argentino, nacido el 30 de Noviembre de 1955, D.N.I. Nro. 12.282.466, de profesión comerciante, casado con Mónica Adriana Echauri, domiciliado en calle Juan Bautista Justo Nro. 1139 de la ciudad de Rosario y la Señora Mónica Adriana Echauri, nacida el 15 de Julio de 1953, casada con Carlos Enrique Victoriano Arriola, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en Juan Bautista Justo Nro. 1139 de la ciudad de Rosario, DNI Nro. 10.866.593, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han celebrado un contrato de compra, cesión y transferencia de cuotas sociales de FUMICAI SERVICIOS S.R.L. por el cual los Señores Andrés Lisandro María Camporini e Iván Carlos Hayek, venden, ceden y transfieren a favor de la Señora Mónica Adriana Echauri, Sesenta y cuatro mil Cuotas (64.000) que les pertenecen y que representan \$ 64.000 del Capital Social de FUMICAI SERVICIOS S.R.L.. Como consecuencia de la presente Venta, Cesión y Transferencia, y del aumento del Capital Social, los socios han resuelto modificar la cláusula 5° del Contrato Social de dicha sociedad, en tal sentido: QUINTA: Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ciento Sesenta Mil (\$ 160.000), representado por Ciento Sesenta mil cuotas (160.000) de valor nominal de Un Peso (\$ 1) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Señor Carlos Enrique Victoriano Arriola, la cantidad de Noventa y seis mil Cuotas Sociales (96.000) que representan un capital de Pesos Noventa y Seis Mil (\$ 96.000) y la Señora Mónica Adriana Echauri, la cantidad de Sesenta y cuatro mil Cuotas Sociales (64.000) que representan un capital de Pesos sesenta y cuatro mil (\$ 64.000).

Asimismo, se informa que establecieron la sede social en calle: Juan Bautista Justo Nro. 1139 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe

\$ 35 114847 Oct. 15

LESO PATAGONICA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se modifican los artículos Segundo Cambio de Domicilio y Cuarto Objeto Social.

Fecha de Acta: 20 de Julio de 2010.

§ 15 112874 Oct. 15

AGROTORRESI S.A.

ESTATUTO

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que: el Señor Gustavo José Torresi, argentino, nacido el 02 de Enero de 1971, soltero, de profesión Lic. en Administración Agropecuaria y Agro negocios, DNI Nro. 22.038.609, domiciliado en 1° de Mayo Nro. 2454 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe y el Señor Damián Luis Torresi, argentino, nacido 01 de Enero de 1975, casado, de profesión comerciante, DNI Nro. 23.993.677, con domicilio en Las Heras 2187 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han constituido una S.A. según acta constitutiva de fecha 26/05/2010, bajo la denominación de AGROTORRESI S.A., aprobada por la Insp. General de Personas Jurídicas de la Prov. de Santa Fe, mediante Resolución Nro. 613 con fecha 24/08/2010.- Asimismo se hace saber: Domicilio: Ruta 33 Km. 740.5 de la ciudad de Casilda, Prov. de Santa Fe.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto: a) La explotación agropecuaria de campos propios y/o de terceros. b) Cría y engorde de ganado c) La prestación de servicios de roturación, laboreos y recolección de cosechas. d) Servicios de transporte de cargas. e) Acopio y acondicionamientos de granos, oleaginosas y legumbres. f) Venta directa o en consignación de productos e insumos agropecuarios. g) Venta directa o en consignación de maquinarias, equipos y herramientas para el agro. h) Industrialización de cereales, oleaginosas y legumbres. i) Venta y distribución de productos alimenticios. j) Turismo rural. La sociedad podrá realizar importaciones y exportaciones de los bienes vinculados a su objeto social. A todos estos efectos, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones u ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Los señores accionistas manifiestan que cuentan con los fondos necesarios para ampliar el Capital Social, en la medida que lo requieran el desarrollo de las actividades detalladas. Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción ante el Registro Público de Comercio. Capital Social: se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00) representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10,00 cada una, de un voto cada una. Organo de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios, siendo reelegibles, no obstante permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran. Asimismo la Asamblea procederá a designar al Presidente y en su caso el de Vicepresidente cuando el Directorio sea plural o más de uno. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. En caso de ausencia o impedimento del mismo, sea en forma

temporaria o definitiva, situación esta que no es necesario probar hacia terceros, El Vicepresidente actuará ejercitando la misma representación. Primer Directorio: Se estableció en un miembro, habiendo sido designado como único Director-Presidente al Sr. Torresi, Gustavo José, DNI N° 22.038.609 y como Director Suplente al Sr. Torresi, Damián Luis, D.N.I. N° 23.993.677, ambos por el término de dos ejercicios. Fiscalización: Mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art.55 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviera debe designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio, sin que sea necesaria reforma estatutaria. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

§ 55 114846 Oct. 15

COIRINI SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTO

COIRINI SA., inscrita en el Registro Público de Comercio en Estatutos con fecha 10 de noviembre de 1986, al Tomo 67, Folio 1707 y No 3287, por Asamblea Ordinaria N° 32, celebrada el 08-05-2010, se eligió nuevo Directorio por tres ejercicios, recayendo en las siguientes personas y cargos: Director Titular y Presidente: Juan Miguel Moltura, Director Titular y Vice Presidente: Jorge Eduardo Calcaterra y Director Suplente: Daniel Cesar Coirini. Con fecha 29 de diciembre de 2009 mediante Asamblea General Extraordinaria No 31, se ha modificado los Artículos 3, 4, 6, 7, 10, 16 y 18 del Estatuto Social de COIRINI SOCIEDAD ANÓNIMA y anulación del Artículo 21 de dichos Estatutos por Asamblea General Extraordinaria N° 33 del 06 de setiembre de 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Artículo 3°: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de las siguientes actividades: a) Constructora: Proyectos, construcción, financiación, dirección, administración, inspección, conservación, mantenimiento y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura en general, industriales y/o civiles, públicos y/o privadas, nacionales y/o internacionales; b) Industrial y Comercial: Producción, fabricación, industrialización de materias primas, productos elaborados o semi elaborados, máquinas, equipos y herramientas, y repuestos para la construcción; c) Inmobiliaria: mediante la compra venta, permuta, locación, subdivisión de loteos, urbanización, administración de obras de toda clase de bienes urbanos o rurales; d) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y forestales, en todas sus formas; e) Consultoría: mediante la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresarial, explotación de marcas y patentes, estudio de mercado, factibilidad económica, comercial y financiera, estudios geofísicos y geológicos en todo lo que se relacione con la construcción; f) Mandatos v Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, y gestiones de negocios, servicios de alumbrado, seguridad, transporte, administración y conservación de recursos naturales, servicios de planeamiento y logística. La sociedad no realizara las actividades comprendidas en el Artículo 299 de la Ley de Sociedades. En caso que para el cumplimiento del objeto sea necesaria la intervención de un profesional, se recurrirá, a

un profesional matriculado según la materia. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este Estatuto por las leyes.

II) Capital: Artículo 4º: El capital social es de \$ 500.000 (quinientos mil pesos) representados por 50.000 acciones, de \$ 10 (diez pesos) valor nominal cada una. Dichas acciones se encuentran suscriptas e integradas, de acuerdo a las anteriores tenencias.

III) Artículo 6º: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse.

IV) Artículo 7º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una.

V) Artículo 10º: Los directores deben prestar una garantía igual a la suma de \$ 5.000 (pesos cinco mil) cada uno de ellos, que será depositado en efectivo o en títulos públicos a su valor de mercado al cierre de las operaciones del día inmediato anterior a su depósito, que se depositará en la caja de la sociedad. Dicha suma no podrá ser devuelta hasta después de cuatro años de haber cesado en sus cargos.

VI) Artículo 16º: Toda asamblea deberá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera en el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo establecido en la misma disposición para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria se celebrará en el mismo día, una hora después de la fijada para la primera.

VII) Artículo 18º: El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. A esa fecha, se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la nueva fecha en el Registro Público de Comercio. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio; c) a dividendos en efectivo o en acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondo de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea de accionistas. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.